



Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n

Resoluci\x33n DGN

N\xfamero:

Referencia: Terna de candidatos DPO N\xba 1 TOPE

VISTOS los Arts. 27 y 28 de la Ley N\xba 27.149; y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluci\x33n DGN N\xba 1417/18, se convoc\x33o a concurso para seleccionar la terna de candidatos al cargo vacante de *Defensor P\xfablico Oficial ante los Tribunales Orales en lo Penal Econ\x33mico de la Capital Federal, Defensor\xeda N\xba 1 (CONCURSO Nro. 159, MPD)*.

Que habiendo conformado el pertinente orden de m\xerito de acuerdo con las calificaciones resultantes del concurso p\xfablico de antecedentes y oposici\x33n celebrado seg\xfan el procedimiento fijado por el Reglamento de Concursos para la selecci\x33n de Magistrados del Ministerio P\xfablico de la Defensa de la Naci\x33n – Resoluci\x33n DGN N\xba 1244/17–, corresponde proveer a la conclusi\x33n de esta etapa, as\xed como a la prosecuci\x33n del tr\xadmite legal.

Que de conformidad con lo dispuesto por el Art. 58 del Reglamento de Concursos, dado que dos de los postulantes se encuentran tambi\x33n ternados en otros concursos, corresponde componer la lista complementaria con los postulantes ubicados en los puestos cuarto y quinto (4\xba y 5\xba) del Orden de M\xerito.

Por ello, en mi car\xe3cter de Defensora General de la Naci\x33n;

RESUELVO:

I. APROBAR el concurso realizado para seleccionar la terna de candidatos al cargo de *Defensor P\xfablico Oficial ante los Tribunales Orales en lo Penal Econ\x33mico de la Capital Federal, Defensor\xeda N\xba 1 (CONCURSO Nro. 159, MPD)*.

II. REMITIR al Poder Ejecutivo Nacional, a trav\xes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Naci\x33n, la terna de candidatos resultante, a saber:

1\xba) ANITUA, Gabriel Ignacio Jos\x33e (DNI N\xba 21.850.099), con un total de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PUNTOS CON SETENTA CENT\x33SIMOS (159,70);

2\xba) BUJ\xc3\x81N, Fernando (DNI N\xba 29.238.502), con un total de CIENTO CUARENTA Y SIETE PUNTOS (147); y

3º) LEMA, María Laura (DNI N° 25.560.059), con un total de CIENTO VEINTITRÉS PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (123,35).

III. REMITIR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, en función de lo dispuesto por el Art. 58 del Reglamento de Concursos, la lista complementaria correspondiente, compuesta por:

4º) SANTOS, Gerónimo (DNI N° 31.090.513), con un total de CIENTO DIECIOCHO PUNTOS (118); y

5º) NICOLOSI LÓPEZ, Juan Manuel (DNI N° 22.836.809), con un total de CIENTO DIECISÉIS PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (116,20).

Protocolícese, cúmplase y oportunamente, archívese.